

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
J02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co
POPAYÁN CAUCA

SUSTANCIATORIO CIVIL N° 1118

Popayán, agosto veintisiete (27) de dos mil veinte (2020)

Proceso: EJECUTIVO
Radicado: 2016-00417
Demandante: BANCOLOMBIA
Demandado: RODRIGO FLOR NIETOS

Vista la solicitud que antecede y de la revisión del proceso encontramos que el mismo se encuentra terminado por desistimiento tácito mediante providencia N° 1231, de fecha 26 de julio de 2019, donde se ordenó el desglose de los documentos que hoy se solicita.

Por otra parte, se autoriza para su recepción a unas personas, en consecuencia, el Juzgado.

D I S P O N E:

PRIMERO.- HAGASE entrega de los desgloses a SEBASTIAN ALEJANDRO CORAL TOBAR, JEAMY LORENA RECALDE MAYA, tal como ha sido solicitado.

SEGUNDO.- UNA VEZ realizado el desglose se le comunicara fecha y hora para su entrega.

NOTIFIQUESE.-

La Juez,


GLADYS VILLARREAL CARREÑO

CV

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
POPAYAN - CAUCA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El presente Auto se notifica por Estado

No. 075, en la fecha, 28-08-2020


MARIA DEL MAR NAVIA TROCHEZ
Secretaria

